Choachí Cundinamarca, 20 de enero de 2026

Señor:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Choachí - Cundinamarca

Asunto: **Invitación a Cotizar No. 022 de 2026**

Respetados señores;

La Empresa de Servicios Públicos de Choachí "**EMSERCHOACHI**", de conformidad con la RESOLUCIÓN 003 DE JUNIO 02 DE 2021 de la junta directiva de EMSERCHOACHI ESP, se encuentra adelantando un proceso de contratación 022 de 2026, el cual corresponde a la modalidad de invitación privada, por ser inferior a 50 SMLMV De conformidad con la Resolución 017 de Abril 11 de 2014 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSERCHOACHI E.S.P., a continuación daremos a conocer los requisitos y condiciones para que participe en este proceso.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la implementación y seguimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo – SG-SST de la empresa de servicios públicos de Choachí – EMSERCHOACHÍ E.S.P

PRESUPUESTO OFICIAL: Rubro 2.1.2.02.02.008.02.04.01 Servicios de salud ocupacional

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. **2026000023** del 20 de enero de 2026, por valor de **diecinueve millones ochocientos mil pesos m/cte ($ 19.800.0000)**

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta. Anexo 1 y 3
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.

- Carta de información de consorcios o uniones temporales cuando corresponda.
- No encontrarse inhabilitado para contratar de acuerdo con los principios constitucionales y legales, afirmación que se entenderá hecha por el oferente con la presentación de la propuesta.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la empresa como del representante legal, según corresponda.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, de la empresa y del representante legal, según corresponda.
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional, del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales, del representante legal.
- Registro Único Tributario – RUT, tanto de la empresa como del representante legal.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales y/o recibo de pago reciente de seguridad social integral, según el caso (persona jurídica o natural).
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el caso de personas jurídicas, o matrícula mercantil vigente en el caso de personas naturales comerciantes.
- Autorización para contratar, cuando de acuerdo con los estatutos el representante legal se encuentre limitado por cuantía (para personas jurídicas).
- Certificaciones que acrediten la experiencia relacionada, conforme al objeto de la contratación.
- Certificación del REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos, del representante legal.
- Certificado de no inhabilidad por delitos sexuales, del representante legal.

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

1) En las invitaciones derivadas de la invitación privada se tendrá en cuenta como referencia los precios del mercado o las evaluaciones económicas efectuadas por la empresa o los antecedentes que en materia de contratación tenga la empresa
2) Se deberá invitar a presentar oferta a la persona natural o jurídica que tenga la capacidad, la suficiente idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
3) La invitación a contratar o presentar oferta deberá contener la siguiente información:
3.1 El nombre del oferente.
3.2 El objeto del contrato.
3.3 Las especificaciones básicas de cómo se desarrollará las actividades.
3.4 Las garantías que deben constituir, en caso de ser necesarias.
3.5 El valor y forma de pago.
3.6 Forma básica de verificación de las condiciones de idoneidad del contratista.

3.7 Los documentos necesarios que debe contener la oferta,
3.8 La fecha límite para presentar la oferta.
3.9 Plazo estimado del contrato.
3.10 la obligación de proceder a realizar los trámites de legalización de presentación de la oferta.
5. El gerente dejará constancia sobre la acreditación de la idoneidad por parte del oferente.
6. La propuesta u oferta deberá constar por escrito y radicado en la empresa en los canales o medios dispuesto para tal fin, acompañado de los documentos de la oferta y del proponente exigidos por la empresa.
7. Verificada la idoneidad se procederá a comunicar a la persona natural o jurídica de la decisión de aceptación de la oferta.
8. Los contratos celebrados por contratación directa, sus modificaciones, adiciones, prorrogas, liquidaciones deberán ser publicados en el SECOP. "
9. De los procesos de contratación directa, se deberá rendir un informe escrito mensual a la junta directiva por parte del Gerente, que contenga el número y fecha del contrato, nombre del contratista, contratante, objeto, valor y plazo.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La oferta presentada por los interesados tendrá una validez mínima de noventa días (90) días

FORMA DE PAGO: *El valor total del presente proceso asciende a la suma de* **diecinueve millones ochocientos mil pesos m/cte ($ 19.800.0000)** Dicho valor será cancelado por la Empresa de Servicios Públicos de Choachí – EMSERCHOACHÍ E.S.P., mediante ocho pagos mensuales vencidos por el valor **de dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil (2.475.000)**, previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el Supervisor del Contrato, entrega del informe de resultados y acreditación del pago como cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL. El valor aquí establecido contempla la totalidad de los gastos, impuestos, retenciones y demás descuentos que se generen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, razón por la cual no habrá lugar a reconocimiento de sumas adicionales por ningún concepto.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Ocho (08) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN: La propuesta que se tendrá en cuenta para la verificación de los documentos solicitados y de las condiciones de esta, será la que presente mayor beneficio económico para la empresa, sin que ello represente la disminución de las exigencias de calidad de los productos cotizados.

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de al menos dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, en los cuales se haya desarrollado un objeto similar al del presente proceso. Dichas certificaciones deberán corresponder a contratos terminados y debidamente liquidados, indicando como mínimo el objeto, plazo, valor final y constancia de cumplimiento a satisfacción, lo que permitirá verificar la idoneidad técnica y la capacidad del contratista para garantizar la calidad de los resultados.

CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ENVIÓ DE LA MISMA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	20 de enero de 2026 – 05:00 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
ENTREGA DE LA PROPUESTA	21 de enero de 2026 hasta las 04:00 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.gov.co
EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA	22 de enero de 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	23 de enero de 2026	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA

El proponente deberá diligenciar el anexo 1 y 3 "Propuesta económica", con los precios ofrecidos, esta deberá estar suscrita por el representante legal o por la persona natural que oferta.